

MEMORIA DE ACTIVIDADES



*Caminamos Juntos desde 2009
apoyando a afectados y familias*

Declarada de Utilidad Pública

Año 2025

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicioⁱ

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA

Régimen Jurídicoⁱⁱ

LEY ORGANICA 1/2002

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN PALENCIA
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción^{iv}

CIF

0002150 SECCIÓN PRIMERA

09-03-2009

G34243832

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Centro Social "Pan y Guindas", C/ QUITO

S/N

34003

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

PALENCIA

PALENCIA

979 110 330

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@tdah-palencia.es

2. FINES ESTATUTARIOS^v

El artículo 2 de los estatutos de la Asociación TDA-H PALENCIA establece como fines los siguientes:

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Asesorar, orientar, informar y apoyar a los afectados, familias, profesionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas sobre el TDA-H.2. Defender los derechos de las familias de los alumnos en las materias educativas y formativas impartidas a sus hijos.3. Servir de vínculo personal y nexo de unión de las familias de personas con TDA-H, con el fin primordial de promocionar a los distintos centros y colegios, informaciones encaminadas a lograr la mayor eficacia de los mismos.4. Colaborar con instituciones públicas y privadas en los estudios y/o trabajos conjuntos que favorezcan el conocimiento de la problemática del TDA-H.5. Fomentar el asociacionismo de afectados por el TDA-H y sus familiares. |
|--|

6. Mantener contactos periódicos con otras asociaciones del mismo carácter, pretendiendo, en todo momento, aunar esfuerzos y unificar criterios, en busca de lograr la educación y protección más provechosa de todas las personas con TDA-H.
7. Lograr la plena integración de las personas con TDA-H en la sociedad actual, dando a conocer sus problemas y realizando campañas de sensibilización social.
8. Promover el estudio y la investigación sobre el TDA-H, así como difundir los avances que en esta materia se produzcan.
9. Buscar la colaboración de todo tipo de los Centros Sanitarios, Educativos, Organismos de la Administración, así como de entidades privadas, para la consecución de estos fines.
10. Organizar y realizar todas las actividades educativas, asistenciales, benéficas y de formación, necesarias para garantizar la atención especializada que se requiera.
11. En resumen: sensibilizar a los miembros de la sociedad sobre la problemática, características y consecuencias del TDA-H.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
225 familias y 37 socios individuales	0	618

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}

4.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACION

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{ix}

INFORMACIÓN, FORMACION Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE TDAH

Servicios comprendidos en la actividad^x

SERVICIO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO Y PRESENCIAL EN LA SEDE
 MES EUROPEO DE CONCIENCIACIÓN EN OCTUBRE Y DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA
 CENTRO DE RECURSOS Y PORTAL www.tdah-palencia.es
 ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN GENERAL
 CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA PROFESIONALES
 JORNADA ANUAL SOBRE TDAH EN PALENCIA
 DIFUSION DE ACTIVIDADES POR REDES SOCIALES

Breve descripción de la actividad^{xi}

La actividad de información, formación y sensibilización sobre el TDAH es fundamental para la asociación dedicando una parte de los recursos disponibles. Se han diseñado varios tipos de servicios distintos: la celebración del Mes Europeo de

Concienciación en octubre que culmina con el Día del TDAH en España, el centro de recursos sobre TDAH, y el portal de contenidos de la asociación, las charlas y actividades de sensibilización, monográficos sobre temas específicos, y la celebración de la jornada anual que es el evento más importante que organiza la entidad.

ASESORAMIENTO TELEFÓNICO Y PRESENCIAL EN LA SEDE: En el horario de apertura de la sede se atiende de forma presencial a todas las personas que se acercan hasta ella solicitando información relativa al trastorno. Fuera del horario de apertura, se atiende telefónicamente y a través del correo electrónico a todas las personas que contactan con la asociación por estos canales.

MES EUROPEO DE CONCIENCIACIÓN Y DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA: Celebrada durante el mes de octubre, es una iniciativa de la entidad europea AD HD EUROPE, en la que se difundió el manifiesto anual. El mes finaliza con la celebración del DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA en el que se iluminaron de color naranja Pantone 021 el Cristo del Otero, la Diputación Provincial y la Plaza Mayor en la ciudad de Palencia, el monumento al minero en Guardo, la Plaza Vieja de Saldaña, el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, la Plaza Mayor de Aguilar de Campoo, el ayuntamiento de Tariego, la rotonda de las Letras y el ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (pancarta). Este año se realizó una Masterclass de Zumba como celebración del Día del TDAH en la que participaron 250 personas.

CENTRO DE RECURSOS Y PORTAL WEB DE CONTENIDOS Que incluye una biblioteca real con 220 libros de consulta y préstamo y una biblioteca electrónica con más de 650 documentos electrónicos. La página web www.tdah-palencia.es está activa y en proceso de renovación continua. También se difunden las actividades a través de las redes sociales como Facebook, X, Instagram y WhatsApp.

EVENTOS EXTERNOS DE INFORMACIÓN: La asociación participa en eventos sociales si es invitada a ello. Entre otros eventos participó en un partido de Rugby invitada por el Palencia Rugby Club; en un almuerzo solidario realizado en el CEIP Sofía Tartilán; en las paellas solidarias de Astudillo y Melgar de Yuso; en una Zumba solidaria invitada por el centro AlmaActiva; en carrera solidaria del colegio Ave María; y en festival solidario de Dueñas.

CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN GENERAL: Entre las charlas dirigidas al público en general se realizaron 6 actividades con la participación de 425 personas, destacando una charla sobre adicciones, una actividad Intercentros en Guardo, y una ginkana solidaria con los colegios de Villamuriel de Cerrato.

CHARLAS DE SENSIBILIZACION A PROFESIONALES: Entre las actividades específicamente destinadas a los profesionales, se impartió 4 formaciones en el colegio Sofía Tartilán, Colegio Ave María, Centro López Vicuña y el Curso “Adaptaciones metodológicas para la gestión de los aprendizajes y mejora de la conducta” en el CFIE.

JORNADA ANUAL SOBRE TDAH EN PALENCIA: XV Jornada sobre TDAH en Palencia con el lema “TDAH Y ESCUELA, desde una mirada inclusiva”, con la participación de 180 personas durante el mes de noviembre.

PSICOEDUCANDO 2.0 ENTRENAMIENTO PARA PADRES EnREDados: Programa de psicoeducación virtual dirigido a cualquier persona interesada, principalmente padres, accesible desde Internet.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 trabajadora social contratada
Personal con contrato de servicios	Contrato de profesionales externos especialistas para el portal web , la jornada anual y el resto de los eventos.
Personal voluntario	Miembros de la junta directiva y 15 voluntarios de la asociación, padres, madres y familiares incluidos en el programa de voluntariado “Caminemos juntos” que la asociación tiene registrado en el correspondiente registro de la Junta de Castilla y León.

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0 €
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
aprovisionamientos	779,84 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	779,84
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	5.141,67 €
Otros gastos de la actividad	5.478,98 €
a. Arrendamientos y cánones	80,40
b. Reparaciones y conservación	0
c. Servicios de profesionales independientes y talleres	106,48
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	77,17
f. Servicios bancarios	170,52
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros y otros servicios	5.044,42
i. Tributos	0
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	

Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.400,49 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	6.194,63 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xiv}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio. Fondos propios	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	4.051,40 €
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	4.051,40
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	1.154,46 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	0
c. Otros (patrocinios)	1.154,46
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.400,49 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Las 6 actividades presenciales de sensibilización de carácter general contaron con una participación de 425 personas. En las 4 actividades destinadas a la formación de profesionales participaron 87 personas. Se desconoce el alcance de los programas virtuales de psicoeducación y la actividad en redes sociales.

Clases de beneficiarios/as:

Padres, madres, familiares, personas con TDAH, profesionales de los ámbitos concernidos y público en general interesado por el trastorno.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xvii}

El acceso a la página web es libre y gratuito. Las actividades presenciales realizadas también fueron gratuitas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se informa y asesora personalmente a todas las personas que contactan con la asociación, bien vía web o bien de forma presencial.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Muy satisfactorios porque los asistentes valoran mucho que se realicen actividades cercanas a sus domicilios, sobre todo cuando se realizan en el medio rural.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL pues la sensibilización y la formación so fines fundamentales que se reseñan en sus estatutos.

4.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xviii}

ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad^{xix}

EL PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:
 SERVICIOS DE INFORMACION Y ATENCIÓN A FAMILIAS
 SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS
 PROGRAMA DE PSICOEDUCACIÓN FAMILIAR

Breve descripción de la actividad^{xx}

Incluidos en el programa de ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS se realizaron las siguientes actividades:

ATENCIÓN Y RECEPCIÓN A NUEVAS FAMILIAS (programa de acogida): Servicio mediante el que se atiende de forma personal en la sede por los profesionales a todas las familias que solicitan información a la asociación. Se les entrega carpetas con diversa documentación para que la información que reciben sea completa. Una parte de esas familias deciden incorporarse como socios nuevos a la asociación durante el año.

INTERVENCIÓN CON FAMILIAS: Los profesionales de la asociación realizan intervenciones psicológicas individuales con las familias socias que lo precisan para gestionar mejor el trastorno en el ámbito familiar.

PROGRAMA DE PSICOEDUCACIÓN FAMILIAR: Son actividades colectivas, como charlas y escuelas de familias en las que se tratan diversos aspectos generales del trastorno de interés para los padres. Se realizaron 2 charlas en Palencia, dos talleres para familias y 2 escuelas de familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 personas contratadas

Personal con contrato de servicios	Contratos con profesionales externos especialistas y con terapeutas para las intervenciones con familias que se realizan en la asociación.
Personal voluntario	Miembros de la junta directiva y 15 voluntarios de la asociación: padres, madres y familiares incluidos en el programa de voluntariado "Caminemos juntos" que la asociación tiene registrado en el registro correspondiente de la Junta de Castilla y León.

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE^{xxii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0 €
d. Ayudas monetarias	0
e. Ayudas no monetarias	0
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	779,84 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	779,84
g. Compras de materias primas	0
h. Compras de otros aprovisionamientos	0
i. Trabajos realizados por otras entidades	0
j. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	5.141,67 €
Otros gastos de la actividad	37.368,38 €
l. Arrendamientos y cánones	80,40
m. Reparaciones y conservación	0
n. Servicios de profesionales independientes.	34.045,13
o. Transportes	0
p. Primas de seguros	77,17
q. Servicios bancarios	170,52
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
s. Suministros y otros servicios	2.995,17

t. Tributos	0
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.289,89 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	704,41 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxiii}	32.661,25 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxiv}	0 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (fondos propios)	0 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxv}	4.051,40 €
d. Contratos con el sector público	0
e. Subvenciones	4.051,40
f. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	5.872,83 €
d. Subvenciones	0
e. Donaciones y legados	0
f. Otros (Patrocinios)	5.872,83
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.289,89 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Servicio de Atención e información a familias durante el año 2025 se realizaron 116 acogidas a familias de las cuales se hicieron socias 46.

En el Servicio de Intervención con Familias, los profesionales de la asociación realizaron 535 horas de intervención a 84 familias diferentes.

Durante el año 2024 se realizaron 6 actividades grupales a las que asistieron 66 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Padres, madres y familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxvi}

Dada la condición de utilidad pública se atienden tanto a socios, como a personas no socias, que solicitan el apoyo de la asociación sin pertenecer a ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Actividades grupales y atención individualizada, según casos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Satisfactorios, a tenor de lo expresado por los participantes en encuestas y por el incremento continuado de en el número de intervenciones por familia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL. La atención directa a familias es uno de los fines esenciales de la asociación.

4.3 PROGRAMA DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE PACIENTES

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxvii}

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LOS PACIENTES

Servicios comprendidos en la actividad^{xxviii}

El programa de PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL incluye los siguientes servicios:

Servicio de estimulación cognitiva

Servicio de terapias e intervenciones psicológicas para menores

Servicio de reeducación psicopedagógica para menores

Servicio de promoción de la autonomía personal para adultos diagnosticados

Talleres grupales de reeducación psicopedagógica y entrenamiento cognitivo para adultos y menores

Breve descripción de la actividad^{xxix}

El SERVICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA es un conjunto de intervenciones individuales realizadas por nuestras profesionales con el objetivo de minimizar los efectos que el TDAH causa en los menores con prestación vinculada concedida por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Nuestra entidad tiene este servicio reconocido por la Consejería de familia.

El SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA es una intervención centrada en el uso de terapias psicológicas cognitivo-conductuales y contextuales por medio de un plan de intervención específico para cada menor diseñado en colaboración con las familias.

El SERVICIO DE REEDUCACION PEDAGOGICA es una intervención individualizada dirigida a menores mediante terapias específicas destinadas al entrenamiento de la atención y concentración, funciones ejecutivas, conductas etc.

El **SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE ADULTOS** son intervenciones individuales de nuestras profesionales, destinadas a los adultos diagnosticados o con sospecha de TDAH, que solicitan este servicio.

Los **TALLERES Y ACTIVIDADES GRUPALES** se realizan como complemento a las intervenciones individuales descritas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxx}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 personas contratada
Personal con contrato de servicios	. Contratos con profesionales especialistas y con terapeutas para las intervenciones con familias que se realizan en la asociación.
Personal voluntario	Miembros de la junta directiva y 15 voluntarios de la asociación, padres, madres y familiares incluidos en el programa de voluntariado "Caminemos juntos" que la asociación tiene registrado en el registro correspondiente de la Junta de Castilla y León.

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxxi}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0 €
g. Ayudas monetarias	0
h. Ayudas no monetarias	0
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	779,84 €
k. Compra de bienes	779,84
l. Compras de materias primas	0
m. Compras de otros aprovisionamientos	0
n. Trabajos realizados por otras entidades	0
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.141,67 €
Otros gastos de la actividad	37.368,37 €

w. Arrendamientos y cánones	80,40
x. Reparaciones y conservación	0
y. Servicios de profesionales independientes	34.045,13
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	77,17
bb. Servicios bancarios	170,52
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
dd. Suministros y otros servicios	2.995,16
ee. Tributos	0
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.289,88 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxxii}	32.661,25 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxxiii}	0 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio. Fondos propios	0 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxxiv}	10.051,40 €
g. Contratos con el sector público	0
h. Subvenciones	10.051,40
i. Conciertos	

Otros ingresos del sector privado	577,23 €
g. Subvenciones	0
h. Donaciones y legados	0
i. Otros (Patrocinios)	577,23
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.289,88 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Servicio de Estimulación cognitiva se atendieron a 4 menores que recibieron 110 horas de intervención. En los servicios de intervención psicológica y reeducación psicopedagógica para menores se atendieron a 81 menores con 837 intervenciones psicológicas y de reeducación psicopedagógica.

En el Servicio de Atención e intervención con adultos se realizaron acogidas a 31 adultos de los cuales 18 se hicieron socios de la asociación. En el servicio de intervención con adultos se atendieron a 79 adultos en 677 intervenciones..

En cuanto a talleres grupales se realizaron 5 talleres del *Programa ConciliaT-DAH* de conciliación de la vida familiar en los que participaron 94 menores. Se organizó un grupo de apoyo para adolescentes con la participación de 10 personas y 5 talleres específicos con la participación de 42 menores.

En los grupos de apoyo de adultos participaron 18 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios menores de edad y adultos diagnosticados o con sospecha de TDAH.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxxv}

Por la condición de asociación de Utilidad Pública, se atiende tanto a socios como a personas no socias que solicitan el apoyo a la asociación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Actividades grupales y atención individualizada, según casos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Satisfactorios, a tenor de lo expresado por los participantes y sus familias en las encuestas y la circunstancia del incremento continuado de intervenciones individuales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL. La Promoción de la autonomía personal de los menores y adultos con TDAH es uno de los fines esenciales de la asociación.

4.4 ÁREA DE GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

El funcionamiento de la asociación se sustenta en su junta directiva que organiza, atiende, controla, gestiona y dinamiza todas las actividades que aquí se describen. Además, la junta directiva pretende dotar de presencia a la asociación en el exterior fomentando contactos y relaciones con profesionales, empresas, entidades, administraciones etc., mediante la asistencia de varios de sus miembros a reuniones, jornadas o eventos relacionados con el TDAH o sus comorbilidades. Para esa área la entidad ha dedicado 1.225,24 € procedentes de las cuotas de los asociados.

5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xxxvi}

A. Medios Personales^{xxxvii}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{xxxviii}	Tipo de contrato ^{xxxix}	Categoría o cualificación profesional ^{xl}
1	INDEFINIDO de 20 horas semanales	TRABAJO SOCIAL

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{xli}	Tipo de contrato ^{xlii}	Categoría o cualificación profesional ^{xliii}

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{xliiv}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
6	PSICOLOGOS SANITARIOS para intervenciones individuales, grupales y ponencias
2	PSICOPEDAGOGAS para intervenciones individuales, grupales y ponencias
1	ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS DE PSICOPEDAGOGIA
1	TRABAJADOR SOCIAL con contrato en prácticas conveniado con FUNGE-UVa
3	PROFESIONALES EXTERNOS AJENOS A LA ASOCIACION que imparten las ponencias mediante colaboraciones puntuales

- Voluntariado

Número medio ^{xliiv}	Actividades en las que participan
15	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE ORGANIZAN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PADRES Y MADRES SOCIOS DE LA ASOCIACION

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CESIÓN	PALENCIA
1	Convenio de uso de un espacio en el Gabinete ACAMAR	AGUILAR DE CAMPOO
1	Convenio de uso de un espacio en la Clínica RECOLETAS	GUARDO

Características

2 Espacios de uso exclusivo y 1 de uso compartido: 1 despacho de 10 m2 Y 2 Salas de 40 m2 Situados en el Centro Social de "Pan y Guindas" en la ciudad de Palencia.

Gabinete ACAMAR de Aguilar de Campoo y CLÍNICA RECOLETAS de Guardo los días de consulta en ambas localidades

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
VARIOS	MOBILIARIO DE OFICINA ENSERES EQUIPOS INFORMÁTICOS BANCO DE RECURSOS, BIBLIOTECA WEB DE LA ASOCIACIÓN	www.tdah-palencia.es

C. Subvenciones públicas^{xlvi}

Origen	Importe	Aplicación
Subvención Ayuntamiento de Palencia	4.951,50 €	En el programa 2 y 3
Convenio anual de la Diputación Provincial de Palencia	4.400,00 €	En los programas 1, 2 y 3
Subvención del Ayuntamiento de Guardo	1.000,00 €	En los programas 2 y 3
Subvención Ayuntamiento de Astudillo	1382,70 €	En el programas 1,2,3
Subvención con cargo al 0,7% IRPF Programa ConciliaT-DAH	6.000 €	En el programa 3
Programa de Formación bonificada de la Seguridad Social	420 €	En el programa 1

6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{xlvii}	Origen ^{xlviii}	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{xlix}	Importe

La junta directiva de la Asociación TDA-H PALENCIA no recibe de la institución ningún tipo de retribución.

7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La junta directiva organiza y programa el conjunto de actividades según mandato de la asamblea general.

Los servicios de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención e intervención con familias se prestan en la sede de la asociación “Centro Social Pan y Guindas”, C/Quito, s/n.. Intervienen habitualmente en horario de tarde, profesionales externos y ajenos a la asociación mediante acuerdos de prestación de servicios y un profesional contratado por la asociación.

La página web y las redes sociales difunden las actividades: talleres, jornadas, escuelas de familias etc., que la asociación programa se gestiona con el apoyo de una empresa externa.

El conjunto de voluntarios integrados en el programa de voluntariado *Caminemos Juntos* de la asociación se encarga de la preparación de las salas, recepción de los participantes, control del servicio de guardería de menores, apertura de sede etc.

Las actividades presenciales del Servicio de Información y Sensibilización, charlas monográficas, jornadas, Mes Europeo de concienciación... se realizan en auditorios y salones de actos del ayuntamiento que lo cede gratuitamente.

TDA-H PALENCIA trabaja para toda la provincia y por ello se va incrementando el número de actividades y servicios que se realizan fuera de la ciudad, particularmente en LA MONTAÑA PALENTINA a través de las delegaciones de Aguilar de Campo y Guardo donde se atienden personas con TDAH y familias de las áreas de Guardo, Aguilar, Alto Carrión, Alto Pisuegra o comarca de Saldaña. Se acompaña el desglose de estas intervenciones:

Montaña Palentina	Participantes totales	Intervención Con familias	Menores en intervención	Adultos en intervención	Intervenciones totales
Sede Guardo- Alto Carrión	11	4	4	3	34
Sede Aguilar-Alto Pisuegra	16	6	11	2	37
TOTALES	27	10	15	5	71

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

JUNTA DIRECTIVA		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
José Antonio HOYOS ÁLVAREZ	PRESIDENTE	
Eva JIMÉNEZ PÉREZ	VICEPRESIDENTA	
María Petra ALONSO RUIPÉREZ	SECRETARIA	
Sonia BAHÍLLO DE BUSTOS	TESORERA	
Vanessa BARBUDO POLO	VOCAL	
Olga María FERNÁNDEZ MIGUEL	VOCAL	
Elisa Isabel ARROYO GONZÁLEZ	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

ⁱ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

ⁱⁱ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

ⁱⁱⁱ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

^{iv} La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

^v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

^{vi} Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

^{vii} Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

^{viii} La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

^{ix} Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

^x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

^{xi} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xii} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^{xiii} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xiv} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xvi Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xviii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xix Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xx Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xxiii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxiv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxvi Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxvii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xxviii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

^{xxix} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xxx} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^{xxxi} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xxxii} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

^{xxxiii} Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

^{xxxiv} Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

^{xxxv} Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

^{xxxvi} Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

^{xxxvii} Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

^{xxxviii} Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

^{xxxix} Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

^{xl} Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

^{xii} Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

^{xiii} Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

^{xiii} Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

^{xiv} Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

^{xv} En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

^{xvi} Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

^{xvii} Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

^{xviii} Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

^{xix} Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.